

CONCON, 29 NOV 2024

DECRETO REGISTRADO N° 3850 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón
4. Decreto Presupuestario N°65 de fecha de 26 diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
10. La Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
11. La Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.
14. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.
15. Resolución Exenta N° 234 de fecha 26 de marzo del año 2024, del ministerio de salud, donde individualiza a los funcionarios de la atención primaria que obtuvieron un cupo para acceder al Retiro Voluntario en el séptimo proceso de postulación
16. Decreto Alcaldicio N°1.271 de fecha 03 de junio del año 2021, aprobación de postulante al retiro voluntario.
17. Decreto Alcaldicio N°1.633 con fecha 10 de mayo del año 2024 determina los beneficios que establece la ley N° 20.919.
18. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1.315 de fecha 27 de noviembre del año 2024.

CONSIDERANDO

1. convenio del anticipo de aporte estatal correspondiente a la bonificación de retiro voluntario del séptimo proceso año 2022.
2. Decreto presupuestario N°58 de fecha 26 de noviembre del año 2024, acuerdo de concejo ordinario N°454 de fecha 22 de noviembre del año 2024, correspondiente a la aprobación de modificación presupuestaria de salud, donde se reconoce el traspaso de los fondos del Servicio de salud viña del mar Quillota al presupuesto de salud, para el pago de los beneficios establecidos en la ley N°20.919 a los funcionarios que cumplen con los requisitos legales para acceder al Retiro Voluntario.

D E C R E T O

1. **PROCEDASE AL CESE DE FUNCIONES** por acogerse a retiro voluntario y aceptación de renuncia voluntaria de la funcionaria D. **LIDIA CRISTINA GUARDA CEA C.I.** según ley N°20.919, decreto alcaldicio N°1.633 de fecha 10 de mayo del año 2024, al cargo de AUXILIAR DE SERVICIO, Titular 44 Horas semanales, dejando de prestar sus servicios el día 30 de noviembre del año 2024, en el CESFAM de Concón.
2. **PAGUESE** el beneficio correspondiente a lo estipulado en la ley N° 20.919 según las remuneraciones actualizadas al mes de noviembre del año 2024, un monto de **\$28.217.629.-**

3. **IMPUTESE** El costo que irroga el presente Decreto a la cuenta 215.23.01.004, Ítem "Desahucios e Indemnizaciones" del Presupuesto Vigente de Salud.

4. **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD
- INTERESADO

MCD/evp.


ALCALDE **FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 NOV 2024
RECIBIDO HCRA: